



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Santiago Zapata y otros
Demandado	Urbanización Nueva Villa de aburra Etapa I
Radicado	No. 05001 31 03 005 2021 00187 00
Asunto	Auto de trámite

Con relación a la solicitud de conceder un término adicional para cumplir con los requisitos exigidos en la providencia que inadmitió la presente demanda, no se accede a ello por la perentoriedad de los mismos.

De otro lado, en virtud de que no se cumplió dentro del término indicado en la providencia antes mencionada con todos los requisitos allí exigidos, el juzgado,

RESUELVE:

Rechazar la presente demanda verbal promovida por Santiago Zapata y toros en contra de las Urbanización Nueva Villa del Aburra Etapa I., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

En consecuencia, se ordena la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9952004d4fc29f2e2b7d324be7dcde01f0753dac74a2f4a6be2e7102fae962c
2**

Documento generado en 26/07/2021 02:53:05 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**